

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *28* de abril de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 234.701 /78 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se tramita la adquisición de publicaciones que // edita "Jurisprudencia Penal de Buenos Aires", destinadas a satisfacer necesidades de diversos tribunales judiciales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Decreto Nº 1082/63 y la // Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, convocada por la mencionada Dirección, con "JURISPRUDENCIA / PENAL DE BUENOS AIRES" por la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 11 y por el importe total de PESOS: UN MILLON CIENTO VEINTE MIL (\$ // // // // // 1.120.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1-05-002-5-51-5110-281) del Presupuesto General de Gastos / para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

RICARDO J. BREA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION